

Osinergmin

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURAS Y SOSTENIBLES

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA División de Supervisión de Gas Natural Unidad de Supervisión de Transporte por Ductos de Gas Natural

Informe n.º 499-2025-OS-DSGN/UTDGN

**Actividades de Supervisión realizadas en cumplimiento
del Decreto de Urgencia N° 001-2017**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **MdkCTpxS71**

**Informe Situacional
Periodo: Enero – Junio 2025**

**Actividades de Supervisión realizadas
en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017
(Periodo: Enero – Junio 2025)**

Índice

1. Resumen ejecutivo.....	4
2. Objetivo	5
3. Alcance	6
4. Actividades realizadas por el Administrador.....	6
5. Actividades realizadas por Osinergmin	11
5.1. Acciones de Supervisión	11
5.2. Observaciones detectadas en la supervisión	15
5.3. Penalidades aplicadas.....	15
5.4. Comunicaciones emitidas por Osinergmin.....	15
5.5. Reuniones realizadas	19
6. Hechos relevantes del Servicio	19
6.1. Seguimiento a lo dispuesto en el PSG 2025	19
6.2. Envío a la DGH de la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Contrato	19
6.3. Contratación de la Póliza de Seguros de los Bienes.....	19
6.4. Comunicaciones referidas a la continuidad del Contrato.....	20
6.5. Suscripción de la Adenda de Décimo Tercera prórroga de plazo del Contrato.....	22
6.6. Publicación del Decreto de Urgencia n.º 007-2025	23
6.7. Pronunciamiento de la DGH respecto a los compromisos ambientales del Administrador	23
6.8. Situación social con relación al pago del saldo de los Contratos de Servidumbre del ex Proyecto GSP	24
6.9. Extracción del agua en el punto bajo de la lingada (KP 154+000 - Área 3)	24
6.10. Evento geotécnico por asentamiento de la plataforma del DDV entre el KP 65+800 al KP 65+900 – Área 2	25
6.11. Incendio en el Área 3	26
6.12. Proyecto de electrificación de media tensión	26
6.13. Respuesta del Administrador a solicitud de la DGH respecto a la propuesta del Área de Conservación Regional (ACR) Bosques del Araza-Cusco	26

6.14. Solicitud de la empresa Espinoza &Asociados Auditores – Consultores (Auditora)	26
6.15. Solicitud de autorización para entrega de información a la Comisaría Rural PNP de Ivochote.....	27
6.16. Solicitud de autorización para la entrega de información al municipio de Calca	27
6.17. Solicitud de información del Gobierno Regional de Puno	27
6.18. Desmovilización de tubería en las cercanías de Ticumpinia.....	28
7. Conclusiones.....	29
8. Recomendación.....	29
Anexo: Ejecución del PSG - Décima Segunda Adenda (ejecución al 30.06.2025)	30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osingermin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osingermin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **MdkCTpxS71**

**Actividades de supervisión
realizadas en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017
(Periodo: Enero – Junio 2025)**

1. Resumen ejecutivo

Este documento hace de conocimiento las actividades realizadas por la empresa Estudios Técnicos S.A.S. (en adelante: **Administrador**), la cual tiene a su cargo, en representación del Estado Peruano, la administración de los Bienes de la Concesión del ex proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” (en adelante: **ex Proyecto GSP**), en el marco del Contrato de Locación de Servicios n.º 066-2017 (en adelante: **Contrato**); así como las actividades que realiza Osinergmin relacionadas a su supervisión, las cuales son realizadas a través de la Unidad de Supervisión de Transporte por Ductos de Gas Natural (en adelante **UTDGN**) de la División de Supervisión de Gas Natural (en adelante: **DSGN**); así como otros hechos relevantes, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017 (en adelante: **D.U.**), las cuales son las siguientes:

1.1. Principales actividades realizadas por el Administrador en la ejecución del Contrato:

Actividades
<ul style="list-style-type: none">• Control de inventario de bienes.• Actividades relacionadas a la arqueología.• Custodia y resguardo del acervo documentario.• Gestiones y coordinaciones del Servicio.• Vigilancia en Acopios.• Reuniones con autoridades.• Recorridos de verificación y monitoreo.• Preservación de las tuberías en el DDV.• Mantenimiento de accesos viales.• Actividades de preservación de las tuberías en acopios.• Mantenimiento del DDV – Obras de Geotecnia.• Monitoreo de protección catódica en la tubería enterrada.• Resanes del recubrimiento en el interior de los tubos.• Aplicación de cintas “petrolatum” en bordes del revestimiento exterior.• Control Topográfico de pilas de tuberías en acopios.• Control Topográfico de desplazamiento de la tubería soldada desfilada sobre el DDV.• Control de corrosión al interior de las tuberías soldadas desfiladas

1.2. Principales actividades realizadas por Osinergmin:

Actividades	Cantidad
• Supervisiones de Campo.	11
• Observaciones detectadas.	0
• Penalidades aplicadas en el periodo.	0 UIT
• Comunicaciones emitidas a entidades del sector público, privado o de la sociedad civil.	60
• Reuniones realizadas.	3

1.3. Hechos relevantes del periodo:

N.º	Hechos relevantes
1	Seguimiento a lo dispuesto en el PSG 2025.
2	Envío a la DGH de la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Contrato.
3	Contratación de la Póliza de Seguros de los Bienes.
4	Comunicaciones referidas a la continuidad del Contrato.
5	Suscripción de la Adenda de Décimo Tercera prórroga de plazo del Contrato.
6	Publicación del Decreto de Urgencia n.º 007-2025.
7	Pronunciamiento de la DGH respecto a los compromisos ambientales del Administrador.
8	Situación social con relación al pago del saldo de los Contratos de Servidumbre del ex Proyecto GSP.
9	Extracción del agua en el punto bajo de la lingada (KP 154+000 – Área 3).
10	Solicitud de Fuerza Mayor por evento geotécnico por asentamiento de la plataforma del DDV entre el KP 65+800 al KP 65+900 – Área 2.
11	Incendio en el Área 3.
12	Proyecto de electrificación de media tensión.
13	Respuesta del Administrador a solicitud de la DGH respecto a la propuesta del Área de Conservación Regional (ACR) Bosques del Araza-Cusco.
14	Solicitud de la empresa Espinoza &Asociados Auditores – Consultores (Auditora).
15	Solicitud de autorización para entrega de información a la Comisaría Rural PNP de Ivochote.
16	Solicitud de autorización para la entrega de información al municipio de Calca.
17	Solicitud de información del Gobierno Regional de Puno.
18	Desmovilización de tubería en las cercanías de Ticumpinía.

2. Objetivo

Informar las actividades desarrolladas en cumplimiento del D.U., en el cual se encargó a Osinergmin “la contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión [del ex Proyecto GSP], así como su supervisión, hasta su transferencia al sector privado”.

3. Alcance

El alcance del presente informe está referido a las actividades realizadas por el Administrador y a la supervisión de estas por la DSGN en el periodo del 01.01.2025 al 30.06.2025.

4. Actividades realizadas por el Administrador

Para el periodo correspondiente, del 01.01.2025 al 30.06.2025, el Administrador informó haber ejecutado¹, entre otras, las siguientes actividades:

- **Control de Inventario de los bienes.**

Actividad realizada periódicamente, reportándose que se mantiene la totalidad de los bienes recibidos.

- **Actividades relacionadas a la arqueología.**

El Administrador reportó que durante la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento en el DDV y accesos viales no se evidenció hallazgo fortuito de material cultural mueble e inmueble en superficie y/o subsuelo.

- **Custodia y resguardo del acervo documentario**

Sobre este aspecto, el Administrador asegura que los documentos e información se encuentran en adecuado estado de conservación y seguridad.

- **Gestiones y Coordinaciones del Servicio.**

El Administrador reporta haber realizado gestiones para el pago de alquileres, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, seguro de vehículos, equipos y maquinarias, seguro de personal, póliza de seguro de los bienes de la concesión.

- **Vigilancia en Acopios.**

El Administrador reporta que se dispuso de 48 puestos de vigilancia, los cuales comprenden la infraestructura y el personal de seguridad para la custodia de los Bienes.

- **Reuniones con autoridades.**

Para el periodo informado, el Administrador reportó haber efectuado reuniones con diversas autoridades del Área de Influencia Directa (AID) del Servicio, para el control de riesgos sociales.

El Administrador ha manifestado que las actividades de mitigación de riesgos sociales ejecutadas permitieron seguir realizando las actividades de custodia, preservación y mantenimiento de los bienes bajo su custodia.

¹ El Administrador reporta sus actividades en los diversos informes mensuales del servicio, el último de los cuales fue presentado el 30.06.2025, y corresponde al entregable n.º 6 de la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Contrato.

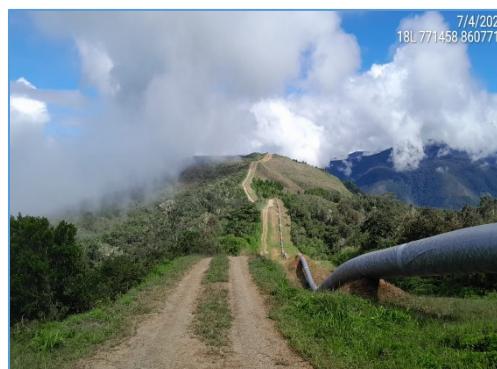
- Recorridos de verificación y monitoreo.**

Actividad que realiza en: acopios, Derecho de Vía (DDV) y accesos viales; el Administrador informó que las tuberías se encuentran en buen estado de preservación.



- Preservación de las tuberías en el DDV**

El Administrador reporta actividades de preservación a las tuberías desfiladas soldadas y sin soldar sobre el DDV.



- Mantenimiento de accesos viales.**

El Administrador reporta actividades como limpieza de material rocoso, desbroce de vegetación, mantenimiento a la plataforma vial en diferentes zonas de los accesos.



- **Actividades de preservación de las tuberías en acopios.**

El Administrador reporta actividades de aplicación de inhibidor de corrosión, limpieza de la tubería, pintado de los extremos de la tubería, entre otros.



- **Mantenimiento del DDV - Obras de Geotecnia.**

El Administrador reporta actividades como mantenimiento de la plataforma del DDV, mantenimiento de canal colector, revegetación de plataforma, desmalezado, entre otros.



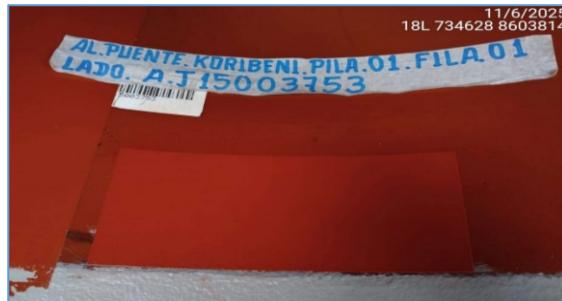
- **Monitoreo de protección catódica en la tubería enterrada.**

El Administrador monitoreó la protección catódica en la tubería bajada y tapada, reportando que los valores de potencial registrados se encuentran dentro del rango de protección según los estándares técnicos.



- **Resanes del recubrimiento en el interior de los tubos**

El Administrador reporta haber ejecutado resanes al recubrimiento en el interior de los tubos en las diferentes áreas del servicio.



- **Aplicación de cintas “petrolatum” en bordes del revestimiento exterior**

El Administrador reporta haber ejecutado la aplicación de cintas de “petrolatum” en los bordes del revestimiento exterior 3LPE de los tubos que presentan irregularidades en el revestimiento externo de las áreas 1,2, 3 y 4.



- **Control topográfico de pilas de tuberías en acopios**

El Administrador verificó la estabilidad de los acopios mediante el control topográfico de las pilas de los acopios conforme a lo indicado en el instructivo ADMGSP A7 INS 29 “Medición topográfica de pilas de tuberías en acopios”.



• Control topográfico de desplazamiento de la tubería soldada desfilada sobre el DDV

Se realizó el control topográfico para monitoreo de desplazamiento de tuberías soldadas desfiladas sobre el DDV. Sobre el particular, el Administrador manifiesta que estas se encuentran trabadas y/o retenidas de manera segura.

**• Control de corrosión al interior de tuberías soldadas desfiladas**

El Administrador analizó los resultados obtenidos en el monitoreo de condiciones ambientales y velocidad de corrosión con "Probetas ER", a fin de evaluar la agresividad corrosiva en microclimas internos de las tuberías soldadas desfiladas en el DDV.



5. Actividades realizadas por Osinergmin

5.1. Acciones de Supervisión

En el periodo del 01.01.2025 al 30.06.2025, la UTDGN ejecutó la supervisión muestral de las actividades desarrolladas por el Administrador respecto a la custodia, preservación y mantenimiento de los Bienes de la Concesión, según se indica en los cuadros siguientes:

Número total de acciones de supervisión realizadas, por Áreas ²								
Periodo	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 6	Área 7	Total
Enero-Junio 2025	2	2	3	1	1	1	1	11

Área supervisada	Tema de supervisión
Área 1 (Ticumpinia)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Acopios.
	Custodia en acopios.
	Resanes en el recubrimiento interno.
	Mitigación del revestimiento externo en extremos de la tubería.
	Reparación del revestimiento externo.
	Clasificación de Localización de área y ocupación de terceros.
	Sobrevuelo sobre las áreas de servicio.
Área 2 (Kiteni/Ivochote)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Acopios.
	Custodia en acopios.
	Resanes en el recubrimiento interno.
	Mitigación del revestimiento externo en extremos de la tubería.
	Reparación del revestimiento externo.
	Clasificación de Localización de área y ocupación de terceros.
	Sobrevuelo sobre las áreas de servicio.
Área 3 (Palma Real)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Acopios.
	Custodia en acopios.
	Resanes en el recubrimiento interno.
	Mitigación del revestimiento externo en extremos de la tubería.

² **Área 1-Ticumpinia, Área 2- Kiteni/Ivochote, Área 3-Palma Real, Área 4-Calca, Área 5- La Joya, Área 6- Base Cusco, Área 7- Callao**

Área supervisada	Tema de supervisión
	Reparación del revestimiento externo.
	Clasificación de Localización de área y ocupación de terceros.
	Supervisión de los trabajos de Extracción de Agua en el punto bajo de la lingada (KP 154+000 al 154+380)
	Sobrevuelo sobre las áreas de servicio.
Área 4 (Calca)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Acopios.
	Custodia en acopios.
	Resanes en el recubrimiento interno.
	Mitigación del revestimiento externo en extremos de la tubería.
	Reparación del revestimiento externo.
	Clasificación de Localización de área y ocupación de terceros.
Área 5 (La Joya)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Acopios.
	Custodia en acopios.
	Resanes en el recubrimiento interno.
	Mitigación del revestimiento externo en extremos de la tubería.
	Reparación del revestimiento externo.
Área 6 (Base Cusco)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Infraestructura
	Supervisión Técnica de Gestión Social
Área 7 (Callao)	Supervisión Técnica de Control de Personal.
	Supervisión Técnica de Control de Equipos.
	Supervisión Técnica de Infraestructura

En ese sentido, el acumulado de las supervisiones es el siguiente:

- Número de supervisiones en el 2025 (**a Junio**) : **11**
- Total de visitas de supervisión (2017 a Junio 2025) : **418**



Área 1: Vista de tubería ubicada en el Acopio KP 4+500. Se verifica los trabajos de inspección y preservación en los extremos de los tubos



Área 3: Vista del Acopio Palma Real. Verificación de las actividades de preservación de la tubería, la cual cuenta con cobertura de lona, y los extremos tapados.



Área 3: Vista aérea de tubería soldada a la altura del KP 156+000 del DDV. Se verifica que la tubería cuenta con cobertura de lona para protección de los rayos UV.



Área 1: KP 4+000. Verificación del estado de la reparación del revestimiento interno de la tubería.



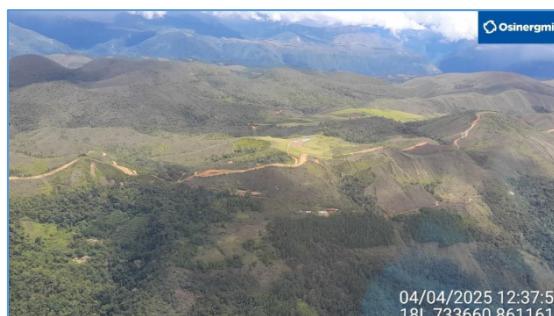
Área 3: Vista aérea del Acopio KP 136. Se aprecia las pilas de tubos cubiertos de lona para protección contra los rayos UV.



Área 3: KP 161+050. Zona donde el GORE Cusco ejecutaría el proyecto especial Plan Meriss.



Área 1: Vista aérea del acopio KP 4+500. Se aprecia las pilas de tubos cubiertos de lona para protección contra los rayos UV.



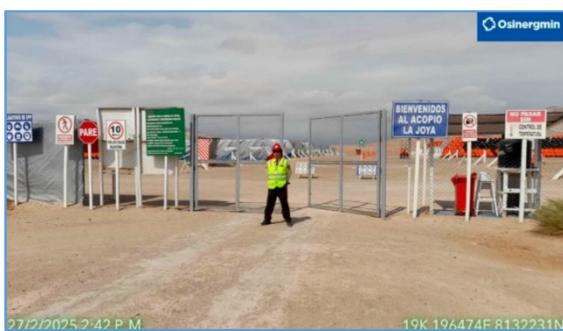
Área 2: Tramo del KP 112+120 AL KP 113+720. Supervisión de existencia de edificaciones aledañas a la traza del DDV.



Área 3: Vista del acopio Acceso 10. Se aprecia las pilas de tubos cubiertos con lona para protección contra los rayos UV.



Área 4: Acopio KP 276. Verificación del estado del revestimiento interno de la tubería.



Área 5: Vista de acopio KP 777. Se verifica límite perimetérico y señalética.



Área 6: Verificación de infraestructura del servicio (cuenta con mobiliario, equipos de cómputo y conexión a internet)



Área 2: Tramo del KP 65+800 al KP 65+900. Vista del asentamiento del DDV. Se aprecia trabajos de mantenimiento de la plataforma y talud del DDV.



Área 7: Verificación de infraestructura del servicio (cuenta con mobiliario, equipos de cómputo y conexión a internet)

5.2. Observaciones detectadas en la supervisión

En el periodo reportado no se ha detectado observaciones en las supervisiones de campo.

5.3. Penalidades aplicadas

En el periodo reportado no se ha determinado la aplicación de penalidades.

5.4. Comunicaciones emitidas por Osinergmin

En el periodo reportado se remitieron las siguientes comunicaciones:

- **A Ministro de Energía y Minas (MINEM)**

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1.	20.05.2025	162-2025-OS-PRES	Se solicita que informe las acciones a tomar, estando próxima la culminación del Contrato del Administrador.

- **A la Viceministra de Hidrocarburos (VMH) del MINEM**

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1.	25.06.2025	156-2025-OS-GG	Se solicita que informe las acciones a tomar en relación al Contrato del Administrador, estando próxima su culminación; o en su defecto, se designe a la entidad responsable de recibir los Bienes del ex Proyecto GSP.

- **A la Dirección General de Hidrocarburos (DGH).**

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1.	04.01.2025	13-2025-OS-DSGN	Se traslada comunicación del Administrador, referente a la renovación de la póliza de seguros de los Bienes del ex Proyecto GSP.
2.	07.01.2025	24-2025-OS-DSGN	Se remite (con copia al Administrador), la copia de la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Plazo suscrita el 27 de diciembre de 2024.
3.	17.01.2025	69-2025-OS-DSGN	Se solicita pronunciamiento de la DGH (con copia al Administrador), referente a la continuidad y ejecución de los compromisos ambientales del Administrador.
4.	23.01.2025	98-2025-OS-DSGN	Se solicita que comunique el valor reajustado del monto para la contratación del seguro de los Bienes del ex Proyecto GSP.
5.	05.02.2025	151-2025-OS-DSGN	Se remite los Informes de las actividades de supervisión realizadas por Osinergmin para el mes de diciembre 2024 y el periodo de julio a diciembre del 2024.
6.	20.02.2025	198-2025-OS-DSGN	Se reitera a la DGH que se sirva comunicar al Administrador el valor actualizado de los bienes.
7.	04.03.2025	235-2025-OS-DSGN	Se remite informe de las actividades de supervisión realizadas por Osinergmin para el mes de enero 2025.

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
8.	05.03.2025	222-2025-OS-DSGN	Se traslada la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1729, respecto al avistamiento de embarcaciones con traslado de tubos en la zona de Ticumpinía.
9.	07.03.2025	259-2025-OS-DSGN	Se remite informe de las actividades de supervisión realizadas por Osinergmin para el mes de febrero 2025.
10.	10.03.2025	260-2025-OS-DSGN	Se solicita se informe si la DGH ha determinado la continuidad del servicio del Administrador.
11.	21.03.2025	291-2025-OS-DSGN	Se comunicó a la DGH que adopte las acciones que correspondan, a fin de que los Bienes del ex Proyecto GSP no pierdan su cobertura.
12.	28.03.2025	333-2025-OS-DSGN	Se reitera lo indicado en el Oficio n.º 260-2025-OS-DSGN, poniendo énfasis en el término del Contrato: 30.06.2025
13.	02.04.2025	343-2025-OS-DSGN	Se traslada carta del Administrador, relacionada a su Informe Ambiental del 2024.
14.	08.04.2025	371-2025-OS-DSGN	Traslada carta del Administrador en la cual se advierte ausencia de tuberías acopiadas en la zona del KP 6 (estas tuberías no fueron recibidas por el Administrador).
15.	16.04.2025	391-2025-OS-DSGN	Se remite informe de las actividades de supervisión realizadas por Osinergmin para el mes de marzo 2025.
16.	22.04.2025	100-2025-OS-GG	Se reitera la solicitud de que se informe si la DGH ha determinado la continuidad del servicio del Administrador.
17.	09.05.2025	115-2025-OS-GG	Se traslada carta del Administrador, referida a la continuidad del Contrato.
18.	20.05.2025	480-2025-OS-DSGN	Se remite informe de las actividades de supervisión realizadas por Osinergmin para el mes de abril 2025.
19.	30.05.2025	139-2025-OS-GG	Se da respuesta a solicitud del MINEM de Oficio n.º 0715-2025.MINEM-DGH, referida al saldo del financiamiento asignado a Osinergmin a través de la Ley n.º 32185.
20.	13.06.2025	531-2025-OS-DSGN	Se remite a la DGH aspectos informados por el Administrador en relación a los pagos pendientes de los contratos de servidumbres del ex Proyecto GSP.
21.	24.06.2025	GSE-90-2025	Se remite la Carta n.º 1364-2025-ETSA/ADMIN, con la cual del Administrador solicita con carácter de urgencia, una reunión a fin de tratar la continuidad de su Contrato.
22.	26.06.2025	GSE-93-2025	Se reitera lo indicado en el Oficio n.º GSE-90-2025.
23.	27.06.2025	GSE-95-2025	Se remite a la DGH la propuesta de Adenda del Contrato, presentada por Estudios Técnicos S.A.S., a fin de que apruebe sus términos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto de Urgencia n.º 001-2017.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor/docs/> ingresando el código **MdkCTpxS71**

- A la empresa Espinoza & Asociados Auditores – Consultores (Auditora)**

Nº	Fecha	N.º de documento	Asunto
1.	14.04.2025	GSE-49-2025	Se da respuesta a la Carta n.º 012-2024-E&A/OSINERGMIN, mediante la cual la Auditora requiere información relacionada al Contrato del Administrador.

- **A la Municipalidad Provincial de Calca**

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1.	17.03.2025	270-2025-OS-DSGN	Se remite, a solicitud, información relacionada con el ex Proyecto GSP.

- **Al Gobierno Regional de Puno**

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1.	20.06.2025	GSE-87-2025	Se da respuesta al Oficio n.º 1033-2025-GRP-GRDE-DREM-P/D, por el cual, se solicita información relacionada al ex Proyecto GSP.

- **Al Administrador**

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1.	10.01.2025	43-2025-OS-DSGN	Se solicita sustento correspondiente de las horas de vuelo en helicóptero.
2.	17.01.2025	63-2025-OS-DSGN	Se traslada resultados de la evaluación de su entregable correspondiente al periodo de diciembre 2024.
3.	22.01.2025	83-2025-OS-DSGN	Envío de los resultados de la evaluación del Plan de Servicio General (PSG) y Cronograma General del Servicio (CGS) correspondientes al periodo de enero junio 2025.
4.	29.01.2025	118-2025-OS-DSGN	Se solicita los resultados de las actividades de preservación y mantenimiento ejecutadas a diciembre del 2024.
5.	30.01.2025	122-2025-OS-DSGN	Se da respuesta a su solicitud referida al personal clave propuesto por el Administrador.
6.	31.01.2025	124-2025-OS-DSGN	Se otorga prórroga para dar respuesta al Oficio n.º 118-2025-OS-DSGN.
7.	05.02.2025	152-2025-OS-DSGN	Se da respuesta a su solicitud de evaluación de personal clave.
8.	14.02.2025	186-2025-OS-DSGN	Se traslada resultados de la evaluación de su entregable correspondiente al periodo de enero 2025.
9.	05.03.2025	242-2025-OS-DSGN	Respecto a la entrega de la información del proyecto GSP al municipio de Calca.
10.	26.03.2025	317-2025-OS-DSGN	Solicitud de información en relación a la presencia de localizaciones identificadas u otros en zonas aledañas a la traza del ex Proyecto GSP.
11.	31.03.2025	337-2025-OS-DSGN	Se concede prórroga para dar atención a la solicitud del Oficio n.º 317-2025-OS-DSGN.
12.	01.04.2025	341-2025-OS-DSGN	Referido a la contratación de la póliza de seguro, por parte del Administrador.
13.	09.04.2025	373-2025-OS-DSGN	Se solicita precisión en relación a la aplicación del inhibidor de corrosión en fase vapor (VPCI) a la tubería.
14.	11.04.2025	379-2025-OS-DSGN	Se concede prórroga para dar atención al requerimiento formulado mediante oficio n.º 373-2025-OS-DSGN.

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
15.	28.04.2025	435-2025-OS-DSGN	Se solicita información referida al personal con el que viene brindando el Servicio.
16.	30.04.2025	441-2025-OS-DSGN	Se comunica al Administrador que se ha contratado a la empresa Gestión Documental Ceresp S.A.C. para realizar la inspección de la preservación y mantenimiento del acervo documentario del ex Proyecto GSP, solicitándole que brinde a esta empresa las facilidades necesarias para ejecutar la mencionada inspección.
17.	30.04.2025	442-2025-OS-DSGN	Se indica al Administrador que deberá cumplir sus actividades hasta el vencimiento de su contrato, en respuesta a su carta n.º 1340-2025-ETSA/ADMIN, referida a la entrega de los bienes bajo su custodia.
18.	05.05.2025	445-2025-OS-DSGN	Respecto a la responsabilidad del Administrador en cuanto a la preservación y mantenimiento de los bienes.
19.	09.05.2025	461-2025-OS-DSGN	Solicitud de información, en relación al servicio desarrollado por la empresa Gestión Documental Ceresp S.A.C.
20.	16.05.2025	126-2025-OS-GG	Se autoriza al Administrador a brindar información a la Comisaría Rural PNP de Ivochote.
21.	09.06.2025	519-2025-OS-DSGN	Se remite los resultados de la evaluación del personal clave propuesto por el Administrador.
22.	13.06.2025	540-2025-OS-DSGN	Se solicita el plan de acción y cronograma de ejecución de los trabajos para el mantenimiento y conservación del DDV en el tramo del KP 65+800 al KP 65+900.
23.	16.06.2025	534-2025-OS-DSGN	Se solicita evaluación del análisis de la muestra del agua extraída en el tramo del KP 154+000 al KP 154+380.
24.	16.06.2025	548-2025-OS-DSGN	Se traslada resultados de la evaluación de su entregable correspondiente al periodo de mayo 2025.
25.	18.06.2025	572-2025-OS-DSGN	Se concede prórroga para dar atención al Oficio n.º 540-2025-OS-DSGN
26.	19.06.2025	583-2025-OS-DSGN	Se concede prórroga para dar atención al Oficio n.º 534-2025-OS-DSGN
27.	20.06.2025	587-2025-OS-DSGN	Se remite resultados de la evaluación de la información presentada por el Administrador, en relación al personal con el cual viene brindando su servicio.
28.	26.06.2025	601-2025-OS-DSGN	Se solicita al Administrador que remita su propuesta de adenda, en consideración a lo requerido por la DGH mediante su Oficio n.º 0896-2025-MINEM.DGH.

- A la empresa Gestión Documental Ceresp S.A.C.

N.º	Fecha	N.º de Documento	Asunto
1	16.04.2025	388-2025-OS-DSGN	Se remite resultados de la evaluación de su entregable (E1)
2.	12.05.2025	462-2025-OS-DSGN	Se remite resultados de la evaluación de su entregable (E2)
3.	28.05.2025	505-2025-OS-DSGN	Se remite resultados de la evaluación de su entregable (E3)
4.	28.06.2025	625-2025-OS-DSGN	Se remite resultados de la evaluación de su entregable (E4)

5.5. Reuniones realizadas

El equipo responsable de la supervisión de las actividades del Administrador, en el marco del Contrato, ha realizado las siguientes reuniones:

Reuniones realizadas, relacionadas al servicio del Administrador			
Nº	Fecha	Asunto	Participantes
1.	15.04.2025	Actividades desarrolladas por el Administrador para mitigación de conflictos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador • Osinergmin
2	26.06.2025	Reunión relacionada a la continuidad del Contrato del Administrador, en consideración a lo requerido por la DGH mediante su Oficio n.º 0896-2025-MINEM.DGH.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador • Osinergmin
3	27.06.2025	Reunión relacionada a la continuidad del Contrato del Administrador, en consideración a lo requerido por la DGH mediante su Oficio n.º 0896-2025-MINEM.DGH.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador • Osinergmin

6. Hechos relevantes del Servicio

6.1. Seguimiento a lo dispuesto en el PSG 2025

La UTDGN supervisa la ejecución de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General³ (PSG) correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025. El estado del avance de la ejecución del PSG a Junio 2025 es expuesto en el Anexo de este documento.

6.2. Envío a la DGH de la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Contrato

El 27.12.2024, en atención a los términos aprobados por la DGH mediante la Resolución Directoral n.º 441-2024-MINEM/DGH, se suscribió la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Contrato de Locación de Servicios n.º 066-2017 entre el Administrador y el Osinergmin, ampliándose el plazo contractual **hasta el 30.06.2025**.

En ese sentido, el 06.01.2025, mediante el Oficio n.º 24-2025-OS-DSGN, se remite a la DGH, copia de la Adenda de Décima Segunda Prórroga del Plazo del Contrato, para conocimiento.

6.3. Contratación de la Póliza de Seguros de los Bienes

La Cláusula Vigésimo Cuarta del Contrato de Locación de Servicios n.º 066- 2017 establece que el Administrador debe realizar las gestiones para la procura y contratación de la póliza de seguros de los bienes de la concesión.

En relación con la citada obligación, mediante la Carta n.º 1320-2025-ETSA/ADMIN⁴ del 18.03.2025, el Administrador presentó 5 propuestas de cotización del seguro de los bienes, de las siguientes empresas: i) Rímac Seguros y Reaseguros S.A. (cotización directa a ETSA,

³ Presentado el 07.01.2025, mediante la carta n.º 1299-2025-ETSA/ADMIN.

⁴ Lo indicado en este documento fue precisado mediante las cartas n.º 1322-2025-ETSA/ADMIN y 1326-2025-ETSA/ADMIN del 20 y 24.03.2025, respectivamente.

sin intermediarios); ii) Rímac Seguros y Reaseguros S.A. (cotización canalizada a través de la empresa Marsh Rehder y Asociados Corredores de Seguros); iii) La Positiva Seguros y Reaseguros, y iv) Patria Re y Trans Re, y v) Compañía Lloyds Syndicate 1492.

Posteriormente, mediante el Oficio n.º 291-2025-OS-DSGN del 21.03.2025, se instó a la DGH a que adopte de manera oportuna las acciones que correspondan, con la finalidad de que los Bienes no pierdan su cobertura.

Posteriormente, el 31.03.2025, mediante Carta n.º 1331-2025-ETSA/ADMIN, el Administrador remitió el Oficio n.º 425-2025-MINEM/DGH del MINEM, que adjunta el Informe Técnico Legal n.º 027-2025-MINEM/DGH-DGGN-DNH, con el cual se emite Opinión Favorable a la propuesta de la empresa Rímac Seguros y Reaseguros S.A. (cotización directa, sin intermediarios), para la renovación de la póliza de seguro de los Bienes.

El 01.04.2025 mediante el Oficio n.º 341-2025-OS-DSGN, se comunicó al Administrador la disponibilidad de fondos para la contratación de la póliza de seguros; por lo cual, debía presentar la factura correspondiente a fin de que se le transfiera el importe requerido para la contratación de la póliza, de acuerdo con los términos y condiciones que constan en la opinión favorable emitida por la DGH.

El 02.04.2025, mediante la carta n.º 1332 -2025-ETSA/ADMIN, el Administrador remitió la Factura Electrónica n.º E001-107, a fin de que se le transfiera el importe para la contratación de la póliza de seguros.

En ese sentido, el 16.04.2025, mediante la carta n.º 1341-2025-ETSA/ADMIN⁵ del 16.04.2025, el Administrador envió a la DGH, con copia a Osinergmin, la renovación de la Póliza de Seguros n.º 1301-545573 emitida por la empresa Rímac Seguros, con lo cual, **la vigencia de la póliza se amplía del 04.04.2025 al 04.04.2026 (12:00 horas)**.

6.4. Comunicaciones referidas a la continuidad del Contrato

El 28.02.2025, mediante la carta n.º 1315-2025-ETSA/ADMIN, remitida a la DGH con copia a Osinergmin, el Administrador solicita que le comuniquen formalmente respecto a la continuidad de su Contrato **el cual vencía el 30.06.2025**, así como que se le convoque a una reunión con el fin de tratar los siguientes temas: i) la planificación de actividades en el periodo posterior al mes de junio 2025; ii) gestión de sus contratos de arrendamiento referidos a alquileres de acopios, oficinas, maquinarias, etc.; iii) gestión social con las comunidades, en relación a posibles impactos por dejar de contratar a la mano de obra local; y iv) gestión de su propio personal, en consideración a los impactos de informar el estado de su continuidad laboral.

En ese sentido, mediante el Oficio n.º 260-2025-OS-DSGN del 10.03.2025, Osinergmin comunica a la DGH, entre otros, que: a) nos informe oportunamente si han determinado la continuación del servicio de administración de los bienes del ex Proyecto GSP, b) considere la asistencia de Osinergmin en las reuniones que sostenga con el Administrador, c) de determinarse una eventual continuidad del Contrato, corresponde a la DGH determinar el plazo de ampliación, las condiciones del Contrato, así como evaluar los escenarios y los aspectos relacionados al destino y la custodia de los bienes.

⁵ Cabe indicar que, previamente, mediante la carta n.º 1334-2025-ETSA/ADMIN del 08.04.2025, el Administrador había presentado la constancia de cobertura provisional de la Póliza de Seguros de los Bienes de la Concesión.

Asimismo, con carta n.º 1316-2025-ETSA/ADMIN, dirigida a la DGH con copia al Osinergmin, el Administrador reiteró su solicitud de una reunión con la DGH a fin de tratar aspectos relacionados a la continuidad de su Contrato, y requieren pronunciamiento del Estado respecto a la prórroga del Servicio, con la finalidad de ir gestionando aspectos como: emisión de cartas fianzas, planificación de actividades, logística, contrataciones en general, gestión del recurso humano, entre otros.

El 28.03.2025, a través del Oficio n.º 333-2025-OS-DSGN, Osinergmin reiteró lo indicado en el Oficio n.º 260-2025-OS-DSGN, poniendo énfasis en el próximo término del Contrato: 30.06.2025, así como en que se releve a Osinergmin del encargo conferido mediante el D.U. 001-2017, el cual excede nuestras competencias de regulación y supervisión.

El 10.04.2025, mediante Carta n.º 1336-2025-ETSA/ADMIN, el Administrador solicitó de manera reiterativa a la DGH una reunión para tratar, la continuidad del servicio. Asimismo, a través de la Carta n.º 1338-2025-ETSA/ADMIN del 14.04.2025, solicitó a Osinergmin "ejercer sus buenos oficios a fin de que, el Ministerio de Energía y Minas atienda [su] pedido y oportunamente [les] programen fecha a fin de llevar a cabo la reunión sobre la continuidad del Contrato".

En ese sentido, el 22.04.2025, mediante el oficio n.º 100-2025-OS-GG, Osinergmin reiteró a la DGH lo indicado en el Oficio n.º 260-2025-OS-DSGN.

El 28.04.2025, con carta n.º 1340-2025-ETSA/ADMIN dirigida a Osinergmin con copia a la DGH, el Administrador indica que no se le ha comunicado el inicio de la etapa de entrega de los bienes del ex Proyecto GSP dentro del periodo del plazo contractual. Se respondió a esta carta con el Oficio n.º 442-2025-OS-DSGN, indicando al Administrador que todas las actividades de preservación deberán cumplirse hasta el vencimiento de su contrato.

El 30.04.2025, mediante la carta n.º 1346-2025-ETSA/ADMIN, dirigida a la DGH con copia a Osinergmin, el Administrador solicita que se le informe respecto a la continuidad o cierre de su contrato, considerando que a dicha fecha restaban 43 días hábiles para la conclusión del plazo contractual.

El 09.05.2025, mediante el Oficio n.º 115-2025-OS-GG, se comunica a la DGH que mediante las cartas 1346 y 1340-2025-ETSA/ADMIN, el Administrador señaló que se encuentra a la espera de la comunicación correspondiente a la continuidad o cierre de su Contrato, y a la comunicación que dé inicio a la etapa de entrega de los bienes del ex Proyecto GSP, dentro del periodo del plazo contractual.

El Oficio n.º 115-2025-OS-GG indica además que la DGH no ha informado de las disposiciones adoptadas con relación al Contrato, y se reitera lo indicado en el Oficio N.º 100-2025-OS-GG. Asimismo, se traslada a la DGH la carta n.º 1340-2025-ETSA/ADMIN, del Administrador.

El 20.05.2025, mediante el Oficio n.º 162-2025-OS/PRES, se solicita al Ministro de Energía y Minas que, en consideración al próximo vencimiento del Contrato, nos comunique las acciones a tomar, en línea con lo indicado en el Oficio n.º 115-2025-OS-GG.

El 21.05.2025, mediante la carta n.º 1355-2025-ETSA/ADMIN, el Administrador, haciendo referencia a una reunión que sostuvo con la DGH el 09.05.2025⁶, señaló que no ha recibido comunicación respecto a la continuidad de su Contrato, manifestando que, con carácter

⁶ Cabe indicar que Osinergmin desconoce lo tratado en la misma, toda vez que no participo en esta.

de urgencia, se le informe si la DGH ha realizado las gestiones legales para obtener el presupuesto para una nueva prórroga o "en su defecto, iniciar lo concerniente a la entrega formal de los bienes de la concesión y el acervo documentario".

El 22.05.2025, con Oficio n.º 0715-2025/MINEM-DGH, la DGH solicitó se le informe respecto al uso y saldo del financiamiento asignado a Osinergmin a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025, Ley n.º 32185, por la cual se asignó recursos hasta por 100 millones de Soles, para financiar los gastos producto de la contratación del Administrador.

El 26.05.2025, mediante la Carta n.º 1358-2025-ETSA/ADMIN, dirigida a la DGH con copia al Osinergmin, el Administrador reitera lo indicado en su carta n.º 1355-2025-ETSA/ADMIN.

El 30.05.2025 se remitió a la DGH el Oficio n.º 139-2025-OS-GG, dando respuesta al Oficio n.º 0715-2025/MINEM-DGH, informándole que el saldo estimado de la asignación financiera de la Ley n.º 32185 sería de S/. 9,264,439.34. Asimismo, se reitera lo indicado en los Oficios n.º 162-2025-OS/PRES y 115-2025-OS-GG.

Posteriormente, mediante la Carta n.º 1361-2025-ETSA/ADMIN del 03.06.2025, el Administrador solicita a la DGH, con copia a Osinergmin, una reunión, con carácter de urgencia, en relación a la continuidad del servicio.

El 10.06.2025, el Administrador remitió, por medio electrónico, un correo a la DGH solicitando una reunión con carácter de muy urgente, indicando que "De no concretarse la reunión... [se verían] en la obligación de activar la etapa de la entrega de los bienes, notificando a las autoridades competentes y deslindando responsabilidad sobre los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse por la falta de pronunciamiento institucional."

El 23.06.2025, con Carta n.º 1364-2025-ETSA/ADMIN, el Administrador solicita a Osinergmin una reunión, con carácter de urgencia, respecto a la continuidad de su Contrato.

El 23.06.2025, mediante Oficio n.º GSE-90-2025, se comunica a la DGH la solicitud de reunión del Administrador realizada mediante la Carta n.º 1364-2025-ETSA/ADMIN, por lo cual se le indica que, considerando que el 30.06.2025 es el vencimiento del Contrato, urge que nos informe formalmente sobre las disposiciones adoptadas por la DGH respecto al Contrato del Administrador. Asimismo, se reitera lo indicado en los Oficios n.º 139-2025-OS-GG, 162-2025-OS/PRES y 115-2025-OS-GG.

El 25.06.2025, mediante Oficio n.º GSE-93-2025, se reitera a la DGH lo indicado en el Oficio n.º GSE-90-2025, y se le indica que urge que nos informe formalmente sobre las disposiciones adoptadas por la DGH en relación con el Contrato del Administrador. Asimismo, se le reitera lo indicado en los Oficios n.º GSE-90-2025, 139-2025-OS-GG, 162-2025-OS/PRES y 115-2025-OS-GG.

El 25.06.2025, mediante Oficio n.º 156-2025-OS-GG, se comunica a la Viceministra del MINEM que estando próxima la culminación del Contrato del Administrador (5 días calendarios a la fecha de emisión de este Oficio), informe las acciones a tomar en relación a dicho Contrato; o, en su defecto, designe a la entidad responsable de recibir, en cumplimiento del Procedimiento de Entrega, los Bienes del ex Proyecto GSP.

6.5. Suscripción de la Adenda de Décimo Tercera prórroga de plazo del Contrato

El 26.06.2025, mediante Oficio n.º 0896-2025/MINEM-DGH, la DGH solicita a Osinergmin realizar las acciones correspondientes para la continuación de la Administración de los Bienes del ex Proyecto GSP, gestionando la adenda correspondiente, cuyo pago "deberá ser cubiertos con los recursos del saldo asignado mediante la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final prevista en la Ley n.º 32185" que, en consideración a lo indicado por Osinergmin en el Oficio n.º 139-2025-OS-GG sería de S/. 9,264,439.34 (Nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve y 34/100 Soles).

El 26.06.2025, mediante Oficio n.º 601-2025-OS-DSGN, se solicitó al Administrador que remita su propuesta de adenda atendiendo a lo requerido por la DGH en el Oficio n.º 0896-2025/MINEM-DGH.

El 26.06.2025, con Carta n.º 1365-2025-ETSA/ADMIN, el Administrador remitió su propuesta de Adenda, la cual prorrogaba el plazo del Contrato por un periodo de 18 días, teniendo como fecha de término el 18.07.2025, considerando un monto de US\$ 2,009,619.00.

Cabe anotar que, en razón a lo requerido por la DGH en su Oficio n.º 0896-2025-MINEM.DGH, representantes de Osinergmin y del Administrador sostuvieron reuniones de coordinación los días 26 y 27.06.2025, referidas a la continuidad del Contrato del Administrador.

El 26.06.2025, con Oficio n.º GSE-95-2025, se comunicó a la DGH la propuesta de adenda presentada por el Administrador con Carta n.º 1365-2025-ETSA/ADMIN, a fin de que apruebe sus términos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2 del D.U.

El 27.06.2025, a través del Oficio n.º 908 -2025-MINEM/DGH, la DGH remite el Informe Técnico Legal n.º 064-2025-MINEM/DGH-DGGN-DNH, así como la Resolución Directoral n.º 208-2025-MINEM/DGH, con la cual aprueba la propuesta de adenda presentada por el Administrador.

En esa línea, el 30.06.2025, se suscribe la adenda de Décima Tercera Prórroga del Plazo del Contrato de Locación de Servicios n.º 066-2017, la cual amplía el plazo contractual **hasta el 18.07.2025**.

Una copia de esta adenda fue remitida a la DGH mediante el Oficio n.º 627-2025-OS-DSGN.

6.6. **Publicación del Decreto de Urgencia n.º 007-2025**

El 28.06.2025 se publicó en El Peruano el Decreto de Urgencia n.º 007-2025, por el cual se autorizó al MINEM a disponer de sus saldos de balance hasta por la suma de S/ 40 477 157,00 para financiar la administración de los bienes de la concesión del ex Proyecto GSP.

En ese sentido, a través del Oficio n.º 627-2025-OS-DSGN, en consideración al Decreto de Urgencia n.º 007-2025, se solicitó a la DGH los lineamientos que correspondan, en caso determine la eventual modificación de Contrato del Administrador, a fin de ampliar su plazo.

6.7. **Pronunciamiento de la DGH respecto a los compromisos ambientales del Administrador**

El 25.03.2025, a través de la carta n.º 1327-2025-ETSA-ADMIN, el Administrador comunica a la DGH, con copia a Osinergmin, que mediante la carta n.º 1323-2025-ETSA-ADMIN remitió al OEFA el Informe Ambiental Anual 2024, referido a la ejecución de actividades de manejo ambiental aplicadas al servicio de Administración de los bienes de la Concesión del ex Proyecto GSP.

Posteriormente, a través del Oficio n.º 343-2025-OS-DSGN del 02.04.2025, se trasladó a la DGH la carta n.º 1327-2025-ETSA/ADMIN, haciendo referencia al Oficio n.º 69-2025-OS-DSGN del 17.01.2025, mediante el cual Osinergmin había solicitado a la DGH que determine lo que corresponde respecto a la obligación del Administrador de dar continuidad y ejecutar los compromisos ambientales, aspecto que, en consideración al Contrato con el Administrador, debe ser aprobado por el MINEM.

6.8. Situación social con relación al pago del saldo de los Contratos de Servidumbre del ex Proyecto GSP

El 02.06.2025, a través de la Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1760, el Administrador, entre otros, presentó una "Matriz de Riesgo" con los casos de propietarios y/o poseedores "que han manifestado su reclamo o restricciones solicitando el pago por el saldo pendiente de la servidumbre".

En su comunicación el Administrador manifiesta la existencia de casos en los cuales ha tenido "que recurrir a la fuerza pública de la zona, solicitando su resguardo y apoyo, a fin de salvaguardar la vida e integridad de [su] personal y bienes del Proyecto GSP", y señala que consideran "oportuno, importante y urgente una comunicación del MINEM o de vuestra institución, en representación del Estado Peruano, a los involucrados y zonas de influencia, a fin de reforzar los mensajes y, de alguna manera, tratar de evitar conflictos sociales con el evidente perjuicio para el Estado". Adicionalmente, el Administrador comunica que, dado que no cuenta con información "respecto a la reanudación de la etapa constructiva y dado el tiempo transcurrido, el malestar de los propietarios pueda intensificarse....".

El 11.06.2025, con Oficio n.º 531-2025-OS-DSGN se remitió a la DGH la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1760, en su calidad de poseedor de los bienes; asimismo, se le remitió la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1284, mediante la cual el Administrador presentó información relacionada al saldo de los pagos por la servidumbre del ex Proyecto GSP.

6.9. Extracción del agua en el punto bajo de la lingada (KP 154+000 - Área 3)

El 23.04.2025, mediante la Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1747, el Administrador invitó a Osinergmin a participar en la ejecución del procedimiento de retiro del agua del punto bajo de la lingada ubicada en el KP 154+000 del DDV del Área 3, programado para el 08.05.2025.

En ese sentido, la supervisión verificó los trabajos de extracción de agua del punto bajo del tramo de la tubería soldada desplegada sobre el DDV en el tramo del KP 154+000 al KP 154+380, los cuales consistieron en las siguientes actividades:

- (1) Habilitación de 3 patinetas para lo siguiente:
 - a) una patineta para la inspección interna de la tubería, a la cual se le implementó una cámara y linternas.
 - b) Una patineta para el traslado de la bomba sumergible.
 - c) Una patineta para traslado de mantas absorbentes.
- (2) Instalación de tubería de PVC para la extracción del agua del interior de la lingada, a través del uso de una bomba centrífuga y una bomba sumergible.
- (3) Retiro de un volumen de agua de aproximadamente 4 y 1/2 cilindros (de 55 galones c/u).
- (4) Ingreso de personal al interior de la tubería para completar el secado y retiro del agua no extraída por las bombas.

- (5) Inspección final interna de la tubería, en la cual no se apreció la presencia de agua.



Área 3: Supervisión de los trabajos de extracción de agua en el tramo del KP 154+000 al 154+380: Ingreso de un patinete con bomba sumergible, a fin de extraer el agua a través de la tubería de PVC instalada para tal fin.



Área 3: Supervisión de los trabajos de extracción de agua en el tramo del kp 154+000 al 154+380: Imagen del interior de la tubería, después del secado con telas absorbentes. No se aprecia agua en el interior.

6.10. Evento geotécnico por asentamiento de la plataforma del DDV entre el KP 65+800 al KP 65+900 – Área 2

El 30.05.2025, mediante Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1759, el Administrador informó que, durante sus recorridos de verificación y monitoreo, observó un evento geotécnico significativo en las áreas adyacentes al Derecho de Vía (DDV), específicamente en la margen derecha (considerando el sentido del flujo de la tubería), en el tramo del KP 65+800 al KP 65+900, ubicado en el área 2, distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco. Posteriormente, el 07.06.2025, mediante Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1763, el Administrador manifestó que el evento reportado el 30.05.2025 configuraría como un “caso fortuito” o “fuerza mayor” al que hace referencia el artículo 1315 del Código Civil.

El 13.06.2025, mediante Oficio n.º 540-2025-OS-DSGN se comunicó al Administrador que, sin perjuicio de la evaluación del supuesto de fuerza mayor, debe realizar los trabajos de protección geotécnica que resulten necesarios, para asegurar que el DDV mantenga su configuración geométrica de diseño. En ese sentido, se le solicitó el plan de acción y cronograma de ejecución de los trabajos para el mantenimiento y conservación del DDV en el tramo del KP 65+800 al KP 65+900.

El 20.06.2025, mediante Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1769⁷, el Administrador presentó el documento denominado “Plan de acción y cronograma de ejecución de trabajos para el mantenimiento y conservación del Derecho de Vía (DDV) en el Tramo KP 65+800 al KP 65+900” en respuesta a lo solicitado mediante Oficio n.º 540-2025-OS-DSGN.

Cabe indicar que el 23.06.2025 se realizó una reunión entre los representantes de Osingermin y el Administrador referida a este aspecto, donde el Administrador informó respecto a sus actividades y el estado situacional de la zona.

⁷ El citado documento, al cierre de este informe (30.06.2025), se encuentra en evaluación.

6.11. Incendio en el Área 3

El 26.03.2025, mediante la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1736, el Administrador comunica que el 24.03.2025 detectó un incendio cerca al DDV en el tramo del KP 151+000 al KP 151+200 del Área 03, zona en la cual se encuentra tubería bajada y tapada.

En su carta, el Administrador manifiesta que verificó que no hubo afectación a la plataforma del DDV, ni al tramo de tuberías. Asimismo, indicó que, como medidas de remediación, realizó actividades de remediación a las obras de geotecnia que se vieron afectadas.

6.12. Proyecto de electrificación de media tensión

El 26.03.2025, mediante la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1734, el Administrador comunica que, bajo el marco del proyecto de inversión pública "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto de Obra Electrificación de Ocho (08) Proyectos del Departamento de Cusco –Sector 2" el Consorcio OBRITEC-PEPSA solicitó autorización para realizar trabajos para el tendido del cableado eléctrico aéreo de media tensión dentro del trazo proyectado que cruza la traza del ex Proyecto GSP en los KPs 296+720 y 303+485 (Troncal), y KP 0+120 (Ramal).

El Administrador manifiesta que la línea eléctrica que cruzará el DDV, por ser aérea, no interferiría con alguna estructura de geotecnia, tubería y/u otros elementos dentro del DDV Troncal y Ramal. De igual modo, el Administrador indicó que realizará el acompañamiento y supervisión durante la ejecución de los trabajos, para asegurar que se cumplan con las medidas de seguridad correspondientes, sin causar impacto en los bienes de proyecto GSP.

6.13. Respuesta del Administrador a solicitud de la DGH respecto a la propuesta del Área de Conservación Regional (ACR) Bosques del Araza-Cusco

El 26.05.2025, mediante la Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1757, el Administrador remite a la DGH, con copia a Osinergmin, información referida al proceso de establecimiento de la propuesta del Área de Conservación Regional (ACR) Bosques del Araza – Cusco, ubicada en el distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

En su carta, el Administrador manifiesta que no se identifican servidumbres, otorgadas o en trámite, que se superpongan con el polígono del área propuesta para la ACR "Bosques del Araza". Asimismo, agrega que "la gestión y administración integral de los derechos sobre hidrocarburos en el territorio nacional, incluyendo la información sobre lotes petroleros, áreas en promoción y otros aspectos relacionados, recae en el Ministerio de Energía y Minas, como entidad competente en el Perú para la gestión de hidrocarburos".

6.14. Solicitud de la empresa Espinoza & Asociados Auditores – Consultores (Auditora)

El 08.04.2025, mediante Carta n.º 012-2024-E&A/OSINERGMIN, la empresa Espinoza & Asociados Auditores – Consultores (en adelante, Auditora), en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental – Ejercicio 2024, realizó un requerimiento de información relacionada al Contrato suscrito con el Administrador. Esta solicitud fue atendida mediante el Oficio n.º GSE-49-2025.

Posteriormente, el 15.04.2025, mediante la Carta n.º 016-2024-E&A/OSINERGMIN, la empresa Auditora solicitó nuevamente, información relacionada al Contrato del Administrador.

En atención a esta última carta, la UTDGN elaboró el Informe Técnico n.º 212-2025-OS-DSGN, en el cual da atención a lo solicitado por la empresa Auditora, respecto a su competencia.

6.15. **Solicitud de autorización para entrega de información a la Comisaría Rural PNP de Ivochote**

El 27.02.2025, con Carta n.º ADMGSP A7 CAR 1726, el Administrador informó que mediante el Oficio n.º 068-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS-PNP/FP-VRAEM/DIVOPUS-V/CRPNP.IVOCHOTE-SEC, la Comisaría Rural de la Policía Nacional del Perú de Ivochote, solicitó información de la traza del ducto del Proyecto GSP y los accesos que llegan al DDV, "a fin de realizar el resguardo policial dentro de la jurisdicción de Ivochote". En ese sentido, el Administrador solicita autorización para remitir a la comisaría mencionada, la información solicitada.

En ese sentido, el 16.05.2025, mediante Oficio n.º 126-2025-OS-GG, se dio autorización al Administrador para brindar la mencionada información a la Comisaría Rural PNP de Ivochote.

6.16. **Solicitud de autorización para la entrega de información al municipio de Calca**

El 24.02.2025, mediante la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1728, el Administrador comunica la solicitud de información presentada por la Municipalidad Provincial de Calca mediante el Oficio n.º 092-2025-GM-MPC, relacionada al alcance y restricciones del ex Proyecto GSP con la finalidad de que se le remita lo siguiente: 1) Alcance del polígono de construcción del gasoducto; 2) Restricciones y limitaciones sobre el uso del suelo; y 3) Manejo de riesgos y seguridad del proyecto. El mencionado municipio indica que esta solicitud se debe a que "*el personal actual de la Subgerencia de Desarrollo Urbano, Catastro y Gestión de Riesgos es nuevo*".

Al respecto, mediante el Oficio n.º 242-2025-OS-DSGN del 05.03.2025, se comunica al Administrador que, en relación con el ítem 1) mencionado en el párrafo anterior, le corresponde atender la solicitud del municipio de Calca; respecto a los puntos 2) y 3) corresponde, entre otros, que el municipio de Calca presente su solicitud de información directamente a Osingermin, precisando los extremos de su solicitud.

El 17.03.2025, mediante el Oficio n.º 270-2025-OS-DSGN, se indica a la Municipalidad provincial de Calca, con copia al Administrador, que, respecto al punto 1) de su solicitud, se autorizó al Administrador a que les proporcione la información requerida; con relación al punto 2), se hace mención a las disposiciones del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos que regulan el uso del suelo; respecto al punto 3) se solicita que se precise la información solicitada.

6.17. **Solicitud de información del Gobierno Regional de Puno**

El 29.05.2025, mediante el Oficio n.º 1033-2025-GRP-GRDE-DREM-P/D, el Gobierno Regional de Puno (GORE Puno) solicita la siguiente información relacionada al ex Proyecto GSP:

- "Línea del tiempo del estado situacional de las tuberías en mantenimiento del gasoducto sur peruano a partir de su primer mantenimiento a nivel económico, infraestructura y entre otros; para su respectivo análisis y propuesta técnica".
- "Gastos ejecutados por el mantenimiento de las tuberías del GSP, desde su inicio hasta el presente año".

En ese sentido, el 20.06.2025, se remite al Gobierno Regional de Puno el Oficio n.º GSE-87-2025, en respuesta al Oficio n.º 1033-2025-GRP-GRDE-DREM-P/D.

6.18. Desmovilización de tubería en las cercanías de Ticumpinia

A través de la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1729, el Administrador informó que el 22.02.2025, en las inmediaciones del campamento Ticumpinia, ubicado en el distrito de Megantoni, Provincia de la Convención, departamento de Cusco, advirtió la presencia de embarcaciones fluviales transportando tuberías por el río Urubamba en dirección al campamento Malvinas. Las tuberías mencionadas corresponderían al ex Proyecto GSP, y no corresponden a aquellas que se encuentran bajo la custodia del Administrador, quien reporta que ha advertido movimiento de embarcaciones de carga en las zonas de los antiguos campamentos KP 6 y km 19 del ex Proyecto GSP.



Embarcación visualizada en el río Urubamba sector Campamento KP 6 (Fuente: carta n.º ADMGSP A7 CAR 1729)

El 05.03.2025, mediante el Oficio n.º 222-2025-OS-DSGN, se trasladó a la DGH, para conocimiento y fines, la carta n.º ADMGSP A7 CAR 1729.

Posteriormente, con carta n.º ADMGSP A7 CAR 1740, el Administrador informó que el 29.03.2025, capturó registros visuales aéreos en zonas pertenecientes a las inmediaciones del campamento del concesionario del ex Proyecto GSP, ubicado en el distrito de Megantoni (en la Convención en Cusco), donde advierte ausencia de tuberías acopiadas en dicha zona. Cabe resaltar que estas tuberías no son materia de su administración.

Al respecto, el 08.04.2025, mediante el oficio n.º 371-2025-OS-DSGN, se trasladó a la DGH la carta n.º DMGSP A7 CAR 1740 para los fines que estime pertinentes.

7. Conclusiones

- 7.1.** En el periodo comprendido del 01.01.2025 al 30.06.2025, Osinergmin realizó once (11) visitas de supervisión y no se detectaron observaciones. Asimismo, ocurrieron dieciocho (18) hechos relevantes respecto al servicio, señalados en el numeral 6 de este documento.
- 7.2.** Osinergmin viene cumpliendo con el encargo de supervisar las actividades del Administrador, en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017, para lo cual ha efectuado la verificación de las actividades de custodia, preservación y mantenimiento de los Bienes de la Concesión en las diversas instalaciones del ex Proyecto GSP, realizadas por el Administrador.
- 7.3.** Corresponde a la DGH que, de determinar (o no) la continuidad del Contrato del Administrador: a) lo informe a Osinergmin de manera oportuna; b) considere la asistencia de Osinergmin en las reuniones que sostenga con el Administrador, c) evaluar los escenarios y los aspectos relacionados al destino y la custodia de los bienes; así como que, de corresponder, determine el plazo de ampliación y las condiciones del Contrato.

8. Recomendación

Remitir este Informe a la División de Supervisión de Gas Natural, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

«junzueta»

«jrobles»

José Antonio Unzueta Graus
Jefe de Transporte
por Ductos de Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural

José Luis Robles Laynes
Especialista Senior
en Gestión de Proyectos de Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural

Anexo: Ejecución del PSG - Décima Segunda Adenda (ejecución al 30.06.2025)

Estado de avance de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General (*) (Extracto)				
Actividad	Detalle de la actividad / Acciones específicas		Nº de veces de la actividad	Ejecutado al 30.06.2025 (**)
Custodia	Conteo de las cantidades de tuberías y materiales.		6 conteos como mínimo	6 conteos
	Acciones de terceros	Ocupación por terceros del DDV	6 conteos como mínimo	6 conteos
		Clasificación de áreas	6 conteos como mínimo	6 conteos
	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Acopios	6 conteos como mínimo	6 conteos
		DDV (vegetación, geotecnia, etc.)	6 conteos como mínimo	6 conteos
		Accesos Viales	6 conteos como mínimo	6 conteos
Preservación y Mantenimiento de Obras Realizadas	ACOPIOS		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Verificación de tapas en extremos de los tubos		1 monitoreo topográfico	1 monitoreo
	Estabilidad de Acopios. (Topografía)		1 verificación	1 verificación
	Limpieza interior de tubos y condición de su superficie o pintura.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Limpieza de acopios		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Protección de los revestimientos de los tubos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con cubiertas con lonas o similar, para la protección de los rayos UV		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Verificar que las tuberías de la primera fila de la pila, no se encuentren en contacto directo con el suelo.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Verificar y asegurar que las zonas de acopio no estén sujetas a desplazamientos.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Verificar y asegurar que las zonas de acopio no estén sujetas al tránsito de equipos y vehículos.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	TUBERÍA DESFILADA SIN SOLDAR EN DDV			
	Verificación de tapas en extremos de los tubos		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Limpieza interior de tubos y condición de su superficie o pintura.		1 verificación	1 verificación
	Coordinaciones con fabricante.		1 coordinación	1 coordinación
	Asegurar que las tuberías estén cubiertas con lonas o similar, para la protección de los rayos UV.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Verificar que los tubos estén trabados de manera segura, y que no estén sujetos a posibles deslizamientos		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	TUBERÍA DESFILADA SOLDADA EN EL DDV			
	Verificación de tapas en extremos de los tubos		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Mediciones de potencial "ON" en extremos empotrados.		2 mediciones	2 mediciones
	Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.		1 verificación	1 verificación
	Coordinaciones con fabricante.		1 coordinación	1 coordinación
	Asegurar que las tuberías estén cubiertas con lonas o similar, para la protección de los rayos UV.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Verificar que los tubos estén trabados de manera segura, y que no estén sujetos a posibles deslizamientos		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Inspección y preservación de uniones soldadas.		1 inspección	1 inspección
	Inspección y preservación de extremos de la tubería soldada.		1 inspección	1 inspección
	Monitoreo de condiciones ambientales al interior de la tubería.		1 evaluación	1 evaluación

**Estado de avance de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General (*)
(Extracto)**

Actividad	Detalle de la actividad / Acciones específicas		Nº de veces de la actividad	Ejecutado al 30.06.2025 (**)
	Monitoreo de la velocidad de corrosión en el interior a través de la evaluación de probetas ER.		1 evaluación	1 evaluación
	Control Topográfico desplazamiento de la tubería soldada		1 medición	1 medición
	TUBERÍAS SOLDADAS BAJADAS Y TAPADAS			
	Verificar extremos de tapas.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Asegurar que no existan tramos erosionados.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
Sistema de Protección Catódica	Medición de potencial en modo ON.		3 mediciones	3 mediciones
	Medición de potencial en modo OFF.		2 mediciones	2 mediciones
	Mantenimiento de Camas Anódicas.		2 mediciones	2 mediciones
	DDV OBRAS DE GEOTECNIA			
	Realizar trabajos de protección geotécnica temporal.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Mantenimiento del DDV, de obras de geotecnia existente.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	ACCESOS VIALES			
	Mantenimiento de plataforma vial y franja de acceso.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Mantenimiento de obras de drenaje superficial y subsuperficial		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Atención de emergencias y Limpieza de vías.		6 recorridos como mínimo	6 recorridos
	Levantamientos Aerofotogramétricos		1 levantamiento	1 levantamiento
	Videos desde una perspectiva aérea cada tres meses como mínimo / Full HD (Anexo G)		1 grabación	1 grabación
	Custodia del acervo documentario (Resguardar, controlar, preservar y mantener el acervo documentario).		6 inspecciones	6 inspecciones

(*) PSG presentado el 05.02.2025, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 1723.

(**) En consideración a lo reportado mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 1774.